



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expte. 66/2025
Gestiona 6281/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **66/2025 (GEST 6281/2025)**, incoado para la contratación del pintado del Colegio Público La Santa Cruz, mediante procedimiento abierto simplificado recogido en el art. 159.6) de la LCSP, y subvencionado el 50 % por la Diputación Provincial de Granada.

Requerimiento de documentación a MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el servicio de pintado del Colegio Público La Santa Cruz, de conformidad con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, subvencionado el 50 % por la Diputación Provincial de Granada.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45442100-8 Trabajos de pintura. 45442110-1 Trabajos de pintura de edificios. 45442120-4 Trabajos de pintura y aplicación recubrimie. 45442121-1 Trabajos de pintura de estructuras. 45442180-2 Trabajos de renovación de pintura. 45442190-5 Trabajos de decapado de pintura.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego Administrativo.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones se presentarán DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 43.885,79 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
Aplicación presupuestaria		93300-21200 Reparación y conservación edificios y otras construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

E.- VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	36.269,25 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	36.269,25 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR		DIPUTACIÓN DE GRANADA	
50 %		50 %	
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES sin posibilidad de prórroga.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS MESES		
Prórroga: ☒ NO		Plazo de preaviso: ☒ NO:

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2025-3544, de fecha 17 de julio de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar el 18 de julio de 2025.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 07 de agosto de 2025, en la que se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Antonio Miguel Rus Muñoz	49523172D	04-08-2025 10:00	Sí	rusproducciones@gmail.com
DOYMA JAÉN, S.L.	B23201239	01-08-2025 14:17	Sí	info@doymajaen.com
IMPERIA VERTICAL S.L.	B72486079	04-08-2025 09:00	Sí	info@almunecarvertical.com
Juan Carlos Ortiz Medina	77365785H	02-08-2025 14:06	Sí	juancarlosortizmedina@gmail.com
Modo Caste S.L.	B91882027	24-07-2025 09:08	Sí	info@modocaste.es
MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	B02783652	01-08-2025 18:25	Sí	licitacionesmalayos@gmail.com
MULTISERVICIOS UTRESUR	B67654913	03-08-2025 12:28	Sí	multiserviciosutresur@gmail.com
PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	B19670736	01-08-2025 11:44	Sí	pinturaslopez74@gmail.com

La Mesa da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CIF: ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ - 49523172D -----**Admitido**
CIF: DOYMA JAÉN, S.L. - B23201239 -----**Admitida**
CIF: IMPERIA VERTICAL, S.L. - B72486079 -----**Admitida**
CIF: JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H -----**Admitido**
CIF: MODO CASTE, S.L.- B91882027 -----**Admitida**
CIF: MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L. - B02783652 -----**Admitida**
CIF: MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. - B67654913 -----**Admitida**
CIF: PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L.- B19670736 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, siendo las mismas las siguientes:







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA Juan Carlos Ortiz Medina con residencia en Jaén (Jaén) Calle [REDACTED]
con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el
"Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 17 de Julio de 2025 e informado
de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 17 de Julio de
2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6
de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar
con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa
vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.995€ (veintinueve mil novecientos noventa y cinco euros)
IVA	6.298.95€ (seis mil doscientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	36.293.95€ (treinta y seis mil doscientos noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Jaén a 2 de Agosto de 2025

Firma: Juan Carlos Ortiz Medina [REDACTED]





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



EXPTL. 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

D. Noé Espinar Campillo con residencia en CALLE [REDACTED] 18150 GÓJAR (GRANADA)

, con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL con NIF nº B02783652 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29 014,01 € → Veintinueve mil catorce euros con un céntimo
IVA	6 092,94 € → Seis mil noventa y dos euros con noventa y cuatro céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35 106,95 € → Treinta y cinco mil ciento seis euros con noventa y cinco céntimos

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En a de de

Firmado digitalmente
[REDACTED] (Nº)
ESPINAR (R: B02783652)
Fecha: 2025.08.01
16:19:38 +0200'

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL
B02783652
CALLE LOS ALAYOS NÚM 3. 18150 GÓJAR (GRANADA)
Tlf 058611000 email: multiserviciosalayos@gmail.com







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



"SERVICIO DE PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO "LA SANTA CRUZ", EN
ALMUÑÉCAR (GRANADA). Exp. 66/2025 (GEST 6281/2025)"



EXpte. 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON MANUEL ELVIRA SÁNCHEZ con residencia en JAÉN (JAÉN) [REDACTED],
con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa DOYMA JAEN S.L y
correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del
Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que
tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley
9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la
normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	31.391,03 €
IVA	6.592,12 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	37.983,15 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En JAÉN a 01 de AGOSTO de 2025

[REDACTED]
Firmado digitalmente
por [REDACTED] MANUEL
ELVIRA (R: B23201239)
Fecha: 2025.08.01
13:02:39 +02'00'

Firma DOYMA JAEN S.L.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 66/2025 GEST 6281/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA David Sanchez Cano con residencia en Utrera (Sevilla) [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Multiservicios Utrésur S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento **abierto** simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros
IVA	6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera (Sevilla) a 31 de Julio de 2025

Firma.

**Multiservicios
UTRÉSUR s.l.**
C.I.F. 6.676.94.913
C/ Murubá 21-41240 UTRERA (Sevilla)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTL 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

D. Damián Del Castillo Pomery con residencia en Almuñécar (Granada) y D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Imperia Vertical S.L., con CIF: B-72486079 y domicilio social en calle Papayas nº9 de la misma ciudad, correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18-07-2025 e informado de las condiciones de contratación.

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18 de julio del corriente año, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
 - II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO
(en número y letra): 35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.249,40€ (Veintinueve mil doscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta céntimos)
IVA 21%	6.142,37€ (Seis mil ciento cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

DAMIAN DEL
CASTILLO (R:
B72486079)

Firmado digitalmente por
DAMIAN DEL
CASTILLO (R: B72486079)
Fecha: 2025.08.04
08:29:07 +02:00

En Almuñécar a 04 de agosto de 2025

Firmado: Damián Del Castillo Pomery

Imperia Vertical S.L.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA **JUAN MANUEL TAGUA SERRANO** con residencia en **UTRERA (SEVILLA)** con DNI [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **MODO CASTE, S.L.**) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	TREINTA Y CINCO MIL EUROS 35.000,00 €
IVA	SIETE MIL TRECENTOS CINCUENTA EUROS 7.350,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS 42.350,00 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera, a 24 de julio de 2025

Firma

JUAN MANUEL TAGUA SERRANO
[REDACTED] Firmado digitalmente
JUAN MANUEL TAGUA SERRANO
B01882027 Identificación: B01882027
Fecha: 2025.07.24
09:02:41 +02'00'

1

Una vez valoradas las ofertas, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre las puntuaciones totales obtenidas por las empresas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Firmado por: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9
Firma: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9
Firma: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9



**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME DE ADJUDICACION
PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ**

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



Cód. Validación: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria valorada y pliego técnico para el pintado del colegio público La Santa Cruz, propone el siguiente informe de adjudicación:

EXPEDIENTE CONTRATACION 66/2025 EXPEDIENTE GESTIONA 6281/2025

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 puntos).

Formula:

$$X = [(PL-Of) \times 100] / [(PL-OMB)]$$

Siendo:

PL = Presupuesto Licitación

OMB = Oferta más baja

Of = Oferta económica de la empresa

OFERTA LICITACION: 43.885,79€

EMPRESA	OFERTA	BAJA%	PUNTOS
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	41.563,50 €	5,29 %	26,40
DOYMA JAÉN S.L.	37.983,15 €	13,45 %	67,11
IMPERIA VERTICAL S.L.	35.391,77 €	19,35 %	96,57
JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA	36.293,95 €	17,30 %	86,31
MODO CASTE S.L.	42.350,00 €	3,50 %	17,46
MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	35.106,95 €	20,004 %	99,81
MULTISERVICIOS UTRESUR	35.090,00 €	20,04 %	100
PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	41.368,88 €	5,73 %	28,62

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

2/3



Cód. Validación: AHN18T8DM8C4D14T47M9Y
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 4YATW3NPTKHAYACXJKHM6WP9
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
1	MULTISERVICIOS UTRESUR	35.090,00 €	100
2	MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	35.106,95 €	99,81
3	IMPERIA VERTICAL S.L.	35.391,77 €	96,57
4	JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA	36.293,95 €	86,31
5	DOYMA JAÉN S.L.	37.983,15 €	67,11
6	PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	41.368,88 €	28,62
7	ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	41.563,50 €	26,40
8	MODO CASTE S.L.	42.350,00 €	17,46

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores, comprobado dicho extremo, no existen bajas temerarias.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es MULTISERVICIOS UTRESUR, por lo tanto, se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 20 Agosto 2025
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

3/3



Cód. Validación: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: 4YATW3NPTKHAYACXJIKHM6WP9
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 19





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico emitido con la puntuación total definitiva por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. - B67654913 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L. - B02783652.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 99,81

Total puntuación: 99,81

Orden: 3 IMPERIA VERTICAL, S.L. - B72486079.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,57

Total puntuación: 96,57

Orden: 4 JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 86,31

Total puntuación: 86,31

Orden: 5 DOYMA JAÉN, S.L. - B23201239.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 67,11

Total puntuación: 67,11

Orden: 6 PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L.- B19670736.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 28,62

Total puntuación: 28,62

Orden: 7 ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ - 49523172D.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 26,40

Total puntuación: 26,40

Orden: 8 MODO CASTE, S.L.- B91882027.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 17,46

Total puntuación: 17,4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Octavo.- Vista la valoración emitida en esta sesión, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñécar, Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025), a MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros
IVA	6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 07 de agosto de 2025, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- Requerir a **MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- a.** Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- b.** Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- c.** Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d.** Certificado de estar inscrito en el **ROLECE o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía**.
- e.** Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, es decir, deberá estar relacionada con trabajos de pintura, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- f.** Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.
- g.** Cumplimiento de normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental. Si así se prevé en el Anexo A del cuadro-resumen el licitador deberá aportar los certificados allí indicados, que operarán como criterio de solvencia a acreditar incluso cuando se aporte el certificado acreditativo de la clasificación.
- h. Obligaciones Tributarias:** Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- i. Obligaciones con la Seguridad Social:** Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- j.** Así como el resto de documentación contenida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se detalla toda la documentación que tiene que aportar el licitador que haya presentado la mejor oferta.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá presentar la documentación solicitada, **así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias,** además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la licitadora propuesta como adjudicataria, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 25 de agosto de 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

